

# ENCANTADA

## REQUISITOS PARA MEJORAS A SU RESIDENCIA

En los reglamentos de Encantada y en el de su subdivisión en específico, existen varias restricciones y requisitos con los cuales es necesario cumplir antes de iniciar cualquier construcción o mejoras a su residencia.

Algunos de los requisitos más importantes son:

- a. Endoso del Comité Arquitectónico de la Asociación de Residentes de su subdivisión y de "Encantada Homeowners Association".
- b. Aprobación de un plano por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), cumpliendo con los requisitos de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Planos por Ingeniero o Arquitecto.
- c. Las adiciones no pueden proyectarse más allá de las paredes delanteras y a una distancia no menor de 3 mts. (10 pies) de la verja posterior de la vivienda, tal y como fueron construidas originalmente por el desarrollador.
- d. Las verjas no pueden proyectarse o extenderse más allá de las paredes delanteras de la vivienda max. 6' alto.
- e. Sobre las verjas construidas por el desarrollador no podrán edificarse otras construcciones.
- f. Toda construcción y/o ampliación a su residencia deberá tener armonía con los mismos rasgos arquitectónicos y los mismos materiales de la estructura original. Están prohibidas las terrazas de aluminio.
- g. Está terminantemente prohibido el preparar mezclas de cemento en las calles o aceras. Todo gasto incurrido por la Asociación de Residentes para restablecer las áreas comunes afectadas a su estado original se le cobrará al dueño de la propiedad.
- h. Plot Plan marcando area construcción.

Todo residente de Encantada debe leer detenidamente el "Deed of Covenants and Restrictions Encantada Development" y además, el libro específico de su subdivisión para conocer sus responsabilidades con la comunidad de Encantada.

Copia de la forma adjunta debidamente cumplimentada y aprobada por el Comité Arquitectónico de la Asociación de su subdivisión tiene que ser presentada ante la Encantada Homeowners Association, Inc. para el endoso correspondiente;

Encantada Homeowners Association  
Box 815  
Trujillo Alto, PR 00977-0815  
Tel. 283-1515 • Fax. 755-0688

Queremos que usted disfrute su residencia al mismo tiempo que se proteja el aspecto urbanístico de su subdivisión y de Encantada. De esta forma se mantendrá una alta calidad de vida y se incrementará los valores de su inversión.